

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119234

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Astra

Reivindicación de colores: Blanco, negro, verde

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Negociación de contratos de venta para terceros en materia de automóviles y vehículos de motor de dos ruedas, y suministro de información al respecto; registro de vehículos y transferencia de títulos de vehículos; servicios de abastecimiento de vehículos para terceros; servicios de adquisición de vehículos para terceros; servicios de compra de vehículos para terceros; servicios de publicidad, promoción y marketing de vehículos; servicios de tiendas mayoristas de vehículos; servicios de tiendas mayoristas en línea de vehículos; servicios de tiendas minoristas de vehículos; servicios de tiendas minoristas en línea de vehículos; servicios de venta al por menor de vehículos; servicios de venta minorista de vehículos.

37: Chapistería [reparación de carrocerías de automóviles]; instalación, mantenimiento y reparación de partes de chasis y carrocerías de vehículos; limpieza de carros; limpieza de interior de carros; limpieza y lavado de carros; servicios de limpieza de carros; servicios de limpieza de interior de carros; servicios de limpieza y lavado de carros; servicios de reparación de carrocerías de carros; servicios de reparación de carrocerías de vehículos; tuneado de carrocerías de carros; tuneado de carrocerías de vehículos; lavado de vehículos; lavado de vehículos automóviles; lavado y limpieza de vehículos; limpieza higiénica [vehículos]; limpieza profunda de vehículos; limpieza y lustrado de vehículos a motor; pulido de vehículos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JUAN ALEJANDRO PELAEZ SALAZAR
CR 22 67A-22
MANIZALES CALDAS
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Simon Roman Osorio, Diagonal 75 # 4 - 76, Ap 202, BOGOTA 110221 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.